Expediente: **175/10**
Carátula: **GRANITO GABRIELA PAMELA Y OTROS C/ MAPFRE ARGENTINA A.R.T. S.A Y OTROS (ASPEN S.R.L Y ERAZO MARTA MERCEDES) S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VI**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **28/09/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20230156280 - PADILLA, RODRIGO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - GRANITO, MELANIE AILEN-ACTOR
307162716481077 - GRANITO, NICOLE DEL ROSARIO-HEREDERO DEL ACTOR
20240596157 - ASPEN S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - ERAZO, MARTA MERCEDES-DEMANDADO
20230156280 - GRANITO, GABRIELA PAMELA-ACTOR
23148866279 - MAPFRE ARGENTINA A.R.T. S.A. (HOY GALENO ART S.A.), -DEMANDADO
23148866279 - MAPFRE ARGENTINA A.R.T. S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 175/10

H103064670060

JUICIO: GRANITO GABRIELA PAMELA Y OTROS c/ MAPFRE ARGENTINA A.R.T. S.A Y OTROS (ASPEN S.R.L Y ERAZO MARTA MERCEDES) s/ AMPARO.- 175/10

//////////////////////////San Miguel de Tucumán.- Presento los autos a despacho.-

PROSECRETARÍA

JUZGADO LABORAL 6° NOM

San Miguel de Tucumán.-

Atento a lo expresado en audiencia de RATIFICACION DE PACTO DE CUOTA LITIS de fecha 20 de septiembre de 2023, teniendo presente lo resuelto en interlocutoria de fecha 08 de septiembre de 2023, ratificación efectuada por la co-actora Sra. Nicole del Rosario Granito y el desistimiento de la apelación realizada por el letrado Rodrigo Padilla, existiendo sumas de dinero depositadas en autos, dadas en pago por la demandada, que fueron puestas a plazo fijo conforme lo ordenado en proveído de fecha 30/11/2018, hoy desafectadas y depositadas en cuenta judicial N°562200003226025 y que ascienden a la suma de $2.366.849,56..-, corresponde **RETENER** el importe correspondiente al 20% del capital en concepto de pacto de cuota litis a favor del letrado Rodrigo Padilla que asciende a la suma de $473.369,91.-, quedando un saldo a favor de la actora por la suma de $1.893.479,65.

En consecuencia, **LIBRESE ORDEN DE PAGO**, a favor de la co-actora NICOLE DEL ROSARIO GRANITO DNI N° 45.668.642, por la suma de $1.893.479,65.- en concepto de pago de capital, c/ cargo Banco Macro S.A.- Sucursal Anexo Tribunales - Cuenta Judicial N°562200003226025. A sus

efectos **LIBRESE OFICIO** a la mencionada entidad bancaria a fin de que tome conocimiento del pago ordenado. Fecho, procédase por Secretaría Actuaria al diligenciamiento del oficio mencionado a través de los medios electrónicos habilitados a tal fin por la entidad bancaria oficiada y que fuera oportunamente informadas por la Secretaria de Superintendencia de la CSJT. Una vez diligenciado el oficio, hágase saber a la parte actora que a los fines de la percepción de la suma indicada, deberá solicitar turno correspondiente ante la entidad bancaria.-

Asimismo, atento a lo solicitado, y encontrándose acreditada la existencia de fondos disponibles depositados en el Banco Macro S.A. (Cta. N°562200003226025) conforme RETENCION realizada precedentemente y conformidad prestada por la actora, **corresponde ordenar el pago a favor del letrado RODRIGO PADILLA MP.4412 CUIT: 20-23015628-0**, por la suma de $473.369,91.- en concepto de pago por pacto de cuota litis.

Para su cumplimiento, **LIBRESE OFICIO** a la mencionada entidad bancaria para que proceda a TRANSFERIR la suma de $473.369,91.- obrantes en la cuenta N°562200003226025 perteneciente a los autos del rubro a la Cuenta única N°069-225116/1, CBU N° 0720069488000022511618. Alias: CARA.ISLA.CEREAL., del Banco Santander Río, Sucursal 069, perteneciente a su titular RODRIGO PADILLA, CUIT N° 20-23015628-0.

Fecho, procédase por Secretaría Actuaria al diligenciamiento del oficio mencionado a través de los medios electrónicos habilitados a tal fin por la entidad bancaria oficiada y que fuera oportunamente informadas por la Secretaria de Superintendencia de la CSJT.- GGJA-175/10

Dr. LEONARDO ANDRÉS TOSCANO

Juez

Juzgado del Trabajo

VIa. Nominación

Actuación firmada en fecha 27/09/2023

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

Certificado digital:
CN=GONZALEZ GOYTIA Julio Argentino, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23213281399

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.